

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:	MCO-AMZT-005-2019
OBRA:	* REHABILITACIÓN DEL PASAJE FLOR MARIA , DESDE LA CALLE SIN NOMBRE, HASTA LA ABSCISA 0+145, SECTOR CHANTAG CENTRO, PARROQUIA PIFO
	* REHABILITACIÓN DE LA CALLE N1F (AVENIDA EL ESTADIO), DESDE LA CALLE 0e3 (PASAJE A) HASTA LA ABSCISA 0+605,00M, BARRIO SELVA ALEGRE, PARROQUIA DE CHECA

En Quito, el 15 de enero de 2020 se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros

CONTRATISTA:	ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA U.
FISCALIZADOR EXTERNO:	ARQ. WASHIGTON MARTINEZ
JEFE DE FISCALIZACIÓN:	ING. JORGE PAREDES
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ARQ. CHRISTIAN F. VICENTE C.
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:	ING. EMILIO MALDONADO

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Firma contrato:	31 de octubre de 2019
Monto:	\$ 200.466,46
Plazo:	56 días calendario, contados a partir de la transferencia del anticipo
Con oficio	s/n GADDMQ-AZT-UA-2020-0026-E el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con oficio	N° GADDMQ-AZT-UOP-2020-0012-M se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	15 de enero de 2020 se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

En cumplimiento al Capítulo VIII, de los Contratos Complementarios se verificó lo determinado en el Art.- 85 LOSNCP referentes a rubros nuevos, Diferencia de cantidades y/o contratos complementarios, los mismos que están inscritos en una acta de Obras y Servicios Complementarios, adjunta a la planilla de Liquidación tramitada.

SEGUNDA: RECEPCIÓN DE OBRA.-

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

TERCERA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo.

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

La liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Montos cancelados y por cancelar

MONTO CONTRACTUAL \$ 200.466,46

Planilla	Monto	Retención anticipo 50%	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1 cancelada	113.738,94	56.869,47	0,00	43.363,76
Planilla 2 / Liq.	86.706,03	43.363,76	0,00	0,00
TOTAL	200.444,97	100.233,23	0,00	0,00

REAJUSTE DE PRECIOS:

Planilla	Monto	Reajuste definitivo	Retención 1 %	Valor total
Planilla 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Planilla 2 / Liq.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00
Total reajustes:		0,00		0,00

ANTICIPO RECIBIDO	100.233,23
ANTICIPO DEVENGADO planilla 1	56.869,47
PLANILLA 2 / Liq. Ejecutado	86.706,03
PLANILLA 2 / Liq. Ejecutado con IVA	97.110,75
ANTICIPO A DEVENGAR	43.363,76
REAJUSTE DE PRECIOS:	0,00
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	0,00
MONTO TOTAL EJECUTADO	200.444,97
MULTAS	0,00
TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)	53.746,99 Con IVA
TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)	47.988,39 Sin IVA

LIQUIDACION PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de octubre de 2019
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	13 de noviembre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	56 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	7 de enero de 2020
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	7 de enero de 2020

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra objeto y en consecuencia se da por recibida **provisionalmente** la obra objeto del contrato. ✓ OK

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 15 de enero de 2020 ✓ OK

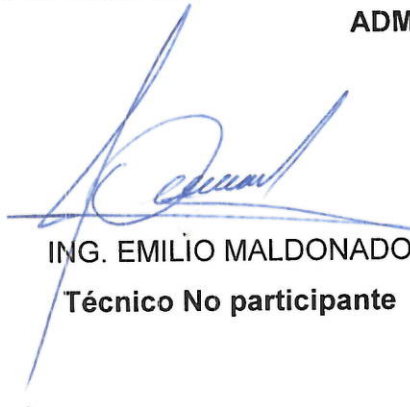


ARQ. MANUEL FERNANDO CHICAIZA U.
CONTRATISTA



Christian F.
Vicente C.

ARQ. CHRISTIAN F. VICENTE C.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ING. EMILIO MALDONADO
Técnico No participante